

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, once de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	2625
Radicado:	760013110701-2021-00159-00
Proceso:	DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL
Demandante:	YELICA JOHANA GONZALEZ AGUIRRE
Demandado:	JHON EDWIN PERALTA QUIÑONEZ
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA

SE AGREGA al expediente el escrito a través del cual el demandante descurre el traslado de las excepciones.

De otro lado, SE AGREGA también que obre y coste el escrito presentado por la parte demandada donde informa los correos electrónicos de los testigos Leandra Aguirre Quiñonez, lea845@hotmail.com, Laura Quiñonez Ruiz lauraqui1956@gmail.com, Dana Lucia Zambrano Abadía zambranodanna2000@gmail.com, para su momento procesal oportuno.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

RADICADO 2014-00094

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aedb29921e255cacbde050474fc8a1315775c6b143786d00f27569de09466e32**
Documento generado en 11/11/2021 08:51:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>